

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2020

Comunicado: 1291

## Autorizan que Sefiplan prorrogue la entrega del informe trimestral del gasto público

- Por un término máximo de noventa días naturales, contados a partir del vencimiento del plazo para presentarlo.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV legislatura del Congreso del Estado, hicieron del conocimiento del Pleno, durante la primera sesión ordinaria, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Soberanía, el Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se concede prórroga para la entrega del informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público, de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), del Gobierno del Estado.

En atención, afirman los legisladores en el texto de su Proyecto de Punto de Acuerdo, de la solicitud formulada por el titular de la Sefiplan, y por la situación por la emergencia sanitaria, derivada de la propagación del coronavirus, se prórroga por un término máximo de noventa días naturales, contados a partir del vencimiento del plazo para presentarlo, al que hace referencia el artículo 179, segundo párrafo, del Código Financiero para el Estado; y por única ocasión.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer